POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 650

POR LA QUE SE CANCELA LA LICITACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID 406049.

Asunción, 05 de Setiembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 406049 Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" - ID 406049; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Cancelación de la Licitación N° 79/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1649, de fecha 31/08/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 79/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, en el cual se Recomienda Cancelar la Licitación en los Lotes 1, 2, 3 y 4; en el marco del proceso de la LCO N° 18/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" - ID 406049".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: CANCELAR la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2022 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" - ID 406049, conforme al Artículo 31º Cancelación de la Licitación, de la Ley N° 2051/03, que refiere*: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.."; teniendo en cuenta que los montos mínimos de los lotes Nº 1, 2, 3 y 4 son superiores a los montos máximos, establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

Artículo 2°: INSTRUIR al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, a comunicar éste hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional